



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigiran á la Secretaria de Cámara del Obispado.

Alocucion pronunciada en el consistorio secreto de 27 de marzo de 1865 por nuestro Santisimo Padre, por la Divina Providencia Papa, Pio IX.

Venerables Hermanos: El cuidado y la solicitud por todas las Iglesias que Dios Nos ha confiado, exige que hoy os comuniquemos lo relativo á la Iglesia de Oriente. Nuestro Venerable Hermano Clemente Babo, Patriarca de los griegos-melquitas de Antioquía, despues de haber desempeñado dignamente por espacio de muchos años su importante ministerio, Nos ha rogado con vivas instancias que le diésemos permiso para abdicar la silla patriarcal. Nos tenido en consideracion las esclarecidas calidades que le distinguen, y deseando por lo mismo que continuase investido de la dignidad y desempeñando el cargo de Patriarca, por espacio de mucho tiempo, hemos rehusado admitirle dicha abdicacion y le hemos exhortado que continuase rigiendo y gobernando aquella Iglesia patriarcal. Pero insistiendo invariablemente en su propó-

sito, y juzgando de sí propio con mucha humildad, y deseando vivamente volver á su antigua y oscura vida monástica, á fin de dedicarse mas plenamente á los ejercicios de piedad, tanto y tanto Nos ha instado y ha rogado con urgencia, que al fin juzgamos oportuno acceder á sus deseos.

Por lo tanto encargamos á Nuestro Venerable Hermano José Balerga, Patriarca latino de Jerusalem y Pro Delegado Apostólico en Siria, que en nombre y por autoridad de Nos y de esta sede Apostólica admitiese, aceptase, y diese por confirmada la dimision de Nuestro Venerable Hermano Clemente, y le declarase completamente libre y absuelto del vínculo que le unia á la mencionada Iglesia patriarcal griego-melquita de Antioquía.

Asi fué que los obispos de aquella nacion convocados por el mismo Venerable Hermano Clemente despues de la abdicacion hecha por él ante los mismos, y admitida en nombre y autoridad Nuestra por el Venerable Hermano el Patriarca de Jerusalem, procedieron á elegir un nuevo Patriarca de aquella Iglesia y recayeron los votos en el Venerable Hermano Gregorio Yussef, obispo de Tolemaida, merecedor de tan insigne dignidad. Cuya eleccion fué muy agradable á los obispos, religiosos y á los principales de aquella nacion y á todo el pueblo, puesto que ya eran conocidas de los griegos-melquitas las esclarecidas virtudes que adornan al electo Patriarca.

Y el mismo Venerable Hermano Gregorio Yussef, al anunciarnos su eleccion en sus muy deferentes Letras á Nos dirigidas, manifestó con espresivas palabras que nada descaba mas sino adherirse firmemente, con suma

fidelidad, observancia, á Nos y á esta Cátedra de Pedro, y Nos rogó vivamente que nos dignásemos confirmar con Nuestra Autoridad Apostólica su eleccion para la Iglesia patriarcal griego-melquita de Antioquía, y concederle el honor de darle el pálio.

Examinado y aprobado cuidadosamente todo esto por Nos y por la congregacion de Nuestros venerables Hermanos, los Cardenales de la santa Iglesia Romana, de Propaganda fide, que atienden á los negocios eclesiásticos de las iglesias de Oriente, en virtud de sentencia de la citada congregacion, juzgamos tanto mas agradable y conveniente confirmar dicha eleccion y peticion, por cuanto sabemos que el Venerable Hermano Gregorio Yussef está adornado de singular religion, piedad, prudencia y otras esclarecidas dotes.

Y por lo mismo Nos confiamos en la esperanza de que con todo cuidado, celo y empeño procurará cumplir sin descanso todos los gravísimos é importantes deberes de su ministerio, para mayor gloria de Dios y salvacion de las almas. Por todo lo cual juzgamos conveniente absolver y librar del vínculo que une al Venerable Hermano Gregorio Yussef á la Iglesia episcopal de Tolemaida, y confirmarle en la dignidad de Patriarca de la Iglesia griego-melquita de Antioquía, y concederle el honor del Sagrado pálio, y otorgarle todos los demás privilegios que esta Apostólica Sede acostumbró conceder á sus predecesores. De este modo haremos una obra agradable al mismo, y muy bien recibida por la ínclita nacion griego melquita, á la que esta Sede Apostólica ha profesado siempre y profesa una especial benevolencia.

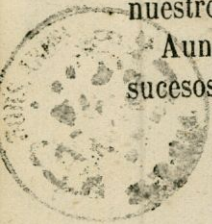
¿Qué os parece?

Con la autoridad de Dios Todo poderoso de los santos Apostóles Pedro y Pablo, y con la Nuestra confirmamos y aprobamos la eleccion, ó sea, póstulacion hecha por los Venerables Hermanos, los obispos de la nacion griego-melquíta en la persona del citado obispo Gregorio Yussef, á quien absolvemos del vínculo que le unia á la Iglesia de Tolemada, y le trasladamos á la mencionada Iglesia patriarcal griego-melquíta de Antioquía, encargándola al mismo Patriarca y Pastor de la citada nacion, segun se espresa en el decreto y cédula consistoriales.

En nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo:
Amen.

Mas ahora, segun antigua constumbre, hablando de la sensible muerte de Maximiliano II, ilustre rey de Baviera, de esclarecida memoria, os manifestamos, Venerables Hermanos, el vivo dolor que Nos causó la noticia de dicha muerte. Pues en él perdimos un príncipe que siendo muy querido de sus pueblos y estando adornado de las calidades de prudencia, piedad y otras virtudes, profesaba el mayor respeto á Nos y á esta Sede Apostólica. Y si bien su piadosa muerte Nos permite esperar que goza ya de la eterna bienaventuranza, con todo escitamos vuestra esclarecida piedad y religion para que rogueis á Dios para el eterno descanso de su alma. Ya Nos lo hemos hecho en particular, y hemos dispuesto celebrar públicas exéquias el dia 6 del próximo abril en nuestro Oratorio Pontificio.

Aunque Nos causaron profunda afliccion los tristísimos sucesos que ocurrieron recientemente en el imperio de



México, sin que Nos pudiésemos pensarlo ni esperarlo, y á pesar de las demostraciones de filial observancia que en varias épocas Nos habia dado nuestro carísimo Hijo en Jesucristo el emperador Maximiliano, con todo no juzgamos que hayamos de ocuparnos aquí de estos sucesos. Pues tenemos la esperanza de que el citado Emperador, teniendo en cuenta su cargo y posicion, y considerando que la religion católica y su saludable doctrina conduce principalmente á la felicidad y estabilidad de los imperios, y aun á la prosperidad y á la tranquilidad temporal de los pueblos, retrocederá del camino tristemente emprendido, y accederá á Nuestros justísimos deseos y ruegos, y atenderá á los deseos y reclamaciones de aquella nacion católica, y procurará reparar en su imperio los gravísimos daños ocasionados á la Iglesia, devolverle sus venerandos derechos y libertad, y proteger á los prelados, ministros é institutos religiosos, y proceder especialmente de acuerdo con los obispos, conforme lo reclaman la religion y la justicia, y corresponde á un príncipe católico.

Mas no podemos menos de tributar, en esta ocasion y en esta vuestra reunion distinguida, merecidos y grandes elogios á los Venerables Hermanos, los prelados del órbe católico que en medio de la gran conjuracion contra nuestra Religion divina, y en medio de la gran depravacion de muchos hombres, Nos dan cada dia nuevo alivio, alegria y consuelo en los gravísimos disgustos que nos afligen. Pues estos mismos Venerables Hermanos, cordialmente unidos á Nos y á esta Cátedra de San Pedro, madre y maestra de todas las Iglesias, y

no dejándose arredrar por peligros y angustias de ningún género, y posponiendo humanos respetos y despreciando injustos decretos dados por la autoridad civil contra la Iglesia, con valeroso ánimo tienen á mucha honra defender y reivindicar, ya de palabra, ya por escrito, la unidad y la verdad católica, y el supremo poder, autoridad y libertad Nuestra, y de la Iglesia, y de esta Sede Apostólica, y sus derechos; y á su vez recientes escritos suyos, ya dirigidos á Nos, ya á los fieles confiados á su cuidado, se complacen pública y esplicitamente en rechazar y condenar todo lo que Nos condenamos, y no desatienden el prevenir al clero contra los malos consejos y esfuerzos de sus enemigos, é inbuir en la sana doctrina á los fieles que tienen confiados, y dirigirlos por el camino de la salvacion. Por lo cual son especialmente merecedores de grandes alabanzas los Venerables Hermanos, los obispos de Italia, puesto que, aun siendo objeto de gravísimas injurias, y acosados por asechanzas, y ofendidos de muchos modos, con todo cumpliendo estrictamente su ministerio, nunca han desistido ni desisten de levantar unánimes su voz episcopal, y reclamar vivamente, y protestar contra todas y cada una de las leyes injustísimas y dignas de reprobacion que el Gobierno subalpino ha dado contra la Iglesia y sus santos institutos, sus ministros y sus derechos, y contra los actos de osadía, casi innumerables y sacrílegos, cometidos por el citado Gobierno.

Y los mencionados obispos de Italia batallando valerosamente, con admirable decision y constancia por Jesucristo y su Iglesia, y celosos por la salvacion de su

propia grey, no se arredran ante el destierro y la cárcel, y las contrariedades de todo género, siguiendo las ilustres huellas de los Apostóles, que se presentaban gozosos y alegres ante el Consejo, porque se les tenia por dignos de sufrir afrentas por el nombre de Jesucristo (1). Por lo cual, mientras sentimos en el fondo del corazon las gravísimas angustias de los mencionados Venerables Hermanos, y consideramos como propios Nuestros sus sufrimientos y mezclamos Nuestras lágrimas con las suyas, damos humildísimas gracias al amantísimo Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo al ver que por virtud especial de su divina gracia los Obispos católicos están firmemente unidos á Nos y á esta Santa Sede, y obran vivamente animados por el espíritu de la fé, y batallan con varonil teson en defensa de su santa Iglesia.

Entre tanto Vosotros, Venerables Hermanos, en medio de tan tristes tiempos, en medio de los riesgos que las almas corren, continuad, movidos por vuestra insigne piedad, en dirigir constantemente junto con Nos fervientes oraciones á Dios, para que con su omnipotencia ayude y consuele á esta Sede Apostólica objeto de tantas injurias, á la Iglesia atacada por tantos modos, y á la sociedad civil y cristiana afligida con tantas calamidades, para que derramando propicio sobre todos los tesoros de su divina gracia y misericordia, haga que todos los pueblos, gentes y naciones conozcan, amen, confiesen y alaben á Dios y al que envió á este mundo, su

(1) Hechos de los Apóstoles, cap. 5, vers. 41.

unigénito Hijo Nuestro Señor Jesucristo, y cumplimiento todos sus preceptos, sigan el camino que conduce á la vida eterna.

Sujetos que han sido promovidos á los Órdenes en las celebradas por el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis en los días 9 y 10 del corriente.

Al Presbiterado.

D. Manuel Antonio Rodriguez.	Diócesis	Salamanca.
D. Juan Antonio Hernandez.	Id.	Id.
D. Eustaquio Vicente Boyero.	Id.	Id.
D. Antonio Gil Alonso.	Id.	Id.
D. Serafin Recio Yañez.	Id.	Id.
D. Valentin Leon Costilla.	Id.	Astorga.
D. Carlos Espariz Duque.	Id.	Ciudad-Rodrigo.
D. Nicolás Montero Gonzalez.	Id.	Id.

Al Diaconado.

D. Tomás Prieto Romo.	Id.	Salamanca.
D. José Tabares Martin.	Id.	Ciudad-Rodrigo.
D. Bernabé García y Matias.	Id.	Id.
D. Victoriano Alvarez Blas.	Id.	Id.

Al Subdiaconado.

D. Gerardo Mulle.	Id.	Lugo.
D. José Rubio Garcia.	Id.	Ciudad-Rodrigo.

A los cuatro menores y Subdiaconado.

D. Miguel Sanchez Prieto.	Id.	Salamanca.
D. Manuel Bautista Blazquez.	Id.	Id.
D. Máximo Vega.	Id.	Oviedo.

A Prima Tonsura.

D. Valentin Romo de la Mano.	Id.	Salamanca.
------------------------------	-----	------------

Salamanca 16 de Junio de 1863.—*Lic. Anastasio Leal*, Pro-Secretario.

Nomina de los alumnos del Seminario Conciliar Central de Salamanca que han obtenido las notas de Meritissimus y Benemeritus, en el exámen para la prueba del curso de 1864 á 1865.

S. Teología: 7.º año.

Internos.	D. Domingo de Barinaga Rementería	Meritissimus.
	D. Martín del Canto Gomez.	Id.
	D. José Ramon de Arrate Madariaga.	Id.
	D. Andrés de Malax Echevaria.	Id.
Externos.	D. Juan Corbo Fernandez.	Id.
	D. Luis Simon Pies.	Id.
	D. Antonio Iglesias Barba.	Id.
	D. Telesforo Terrazas Izquierdo.	Id.
	D. José Alonso Dominguez.	Id.
	D. José Cantera Ochoa.	Id.
	D. Manuel Herrero de la Mano.	Benemeritus.
	D. Juan Maria Gonzalez Lopez.	Id.
	D. Zoilo Lopez Villaluenga.	Id.

6.º año.

Internos.	D. Miguel Sanchez Prieto.	Meritissimus.
	D. Máximo de la Vega Corrales.	Id.
	D. Juan Antonio Hernandez.	Id.
	D. Gerardo Mulle de la Cerda.	Id.
	D. Eustaquio Vicente Boyero.	Id.
Externos.	D. Manuel Rivas Mateos.	Id.
	D. Miguel Gago Lorenzo	Id.
	D. Francisco Jarrin Moro.	Id.
	D. Eugenio Sanchez y Sanchez.	Id.
	D. Joaquin Gonzalez Rodriguez.	Id.
	D. Genaro Buceta Rocha.	Id.
	D. Antonio Rodriguez García.	Id.
	D. Valentin Martin Canillas.	Id.
	D. Vicente Andrés Tapia.	Id.

	D. Luciano Puerto Gomez.	Id.
	D. Marcelino Labajos Vicente.	Id.
	D. Calisto García Gomez.	Id.
	D. Toribio Mayo Fernandez.	Id.
	D. Bernardino Herrero Diez.	Id.
	D. Tomás Caballero Rapado.	Id.
	D. Antonio Diez Fermoselle.	Id.
	D. Higinio Ugarte.	Id.
	D. Valentin Romo de la Mano.	Benemeritus.
	D. Pedro Monforte Salazar.	Id.
	5.º año.	
Internos.	D. Juan Antonio Albarran.	Meritissimus.
	D. Gregorio Querejeta.	Id.
	D. Benito Borrego Encinas.	Id.
	D. Alonso Santiago García.	Id.
Externos.	D. Juan Vicente Botejara.	Id.
	D. Pascual Carlon Hortelano.	Id.
	D. Sebastian Aldalur Iriarte.	Id.
	D. Laureano Vicente Nieto.	Id.
	D. Joaquin Perez Herrero.	Id.
	D. Ramon García Rojo.	Id.
	D. Bernabé Gonzalez Ramos.	Benemeritus.
	D. Pedro Lopez Martinez.	Id.
	D. Juan Abelardo Cabrera.	Id.
	D. Miguel Hernandez García.	Id.
	D. Miguel Fernandez Serrano.	Id.
	4.º año.	
Internos.	D. Eugenio Benigno Netter.	Meritissimus.
	D. Quintin O. Perdomo Santiago.	Id.
	D. Valentin Leon Costilla.	Benemeritus.
Externos.	D. Fidel Redondo Montero.	Meritissimus.
	D. Antonio Gonzalez Andrés.	Id.

D. Lorenzo Dominguez García.	Id.
D. Eusebio Diaz Redondo.	Id.
D. Serapio Sota Cagigal.	Id.
D. Juan Bautista Blazquez.	id.
D. José Fidalgo Alonso.	Id.
D. Francisco Gonzalez Sistiaga.	Benemeritus.
D. Pablo Martin Iglesias.	Id.
D. Luis García de Avila.	Id.

3.º año.

Internos.	D. Baldomero Hernandez Santiago.	Meritissimus.
	D. Higinio Blanco del Valle.	Id.
	D. Ruperto Chillon Bermejo.	Id.
	D. Cesareo Hernandez Tabares.	Id.
Externos.	D. Victoriano Mangas Prieto.	Benemeritus.
	D. Manuel Guinea.	Id.
	D. Justo Zugarramurdi y Velasco.	Id.

2.º año.

Internos.	D. Domingo Romen Aguayo. (primero)	Meritissimus.
	D. Gregorio Angulo García. (primero)	Id.
	D. Manuel Sanchez Gonzalez.	Id.
	D. Domingo Dorado Moriñigo.	Id.
	D. Manuel Escudero Rodriguez.	Id.
	D. Santiago Rodriguez y Mateos.	Id.
	D. Manuel Escaja Dominguez.	Id.
	D. Ramon Luis Alvarez.	Benemeritus.
	D. José Barbero Rodriguez.	Id.
	D. Manuel Albarran Horcajo.	Id.
Externos.	D. Adolfo Sanchez Iglesias.	Meritissimus.
	D. Pedro García Repila. (en sola la teología dogmatica)	Id.
	D. Miguel Mata Huertos.	Benemeritus.

1.º año.

Internos.	D. José Ramon de la Peña.	Meritissimus.
Externos.	D. Ladislao Martin Garcia.	Id.
	D. Marceliano Partearroyo Mesonero.	Id.
	D. Cesareo Maria García Hernandez.	Id.
	D. Lino Archanco Ochoa.	Id.
	D. José Sanchez Fonseca.	Benemeritus.
	<i>S. Teología. Carrera abreviada: 2.º año.</i>	
Internos.	D. Matias Arnes Casanueva.	Meritissimus.
	D. Manuel Cruz Moro.	Id.
Externos.	D. Gregorio Fraile Pereña.	Meritissimus.
	D. Manuel Bautista Blazquez.	Id.
	D. Filomeno Gonzalez Mancebo.	Benemeritus.
	D. José Iglesias Hernandez.	Id.
	D. Alejo Sanchez Rivas,	Id.
	D. Tomás Prieto Romo.	Id.

1.º año.

Internos.	D. Francisco Panadero Gascon.	Benemeritus.
	D. Tiburcio Criado Iglesias	Id.
Externos.	D. Francisco Berrueta Corona, (en moral)	Meritissimus
	D. Manuel Iglesias Cea.	Benemeritus.
	D. Pedro de Castro Morales.	Id.
	D. Ramon de Alba Martin.	Id.

Filosofia: año 3.º.

Internos	D. Santiago Sebastian Martinez.	Meritissimus.
	D. Hilarion Montero Tapia.	Id.
	D. Gabriel de la Higuera	Id.
	D. Gaspar Gordillo Lozano.	Id.
	D. Casto de la Rua Ruiz.	Id.
	D. Mariano Fernandez del Campo.	Id.

D. Juan Manuel Barreña.	Id.
D. Pascasio Sanchez Santos.	Id.
D. Cárlos Escribano Garcia.	Id.
D. Pedro Sanchez de Sanchez.	Id.
D. José Hernandez Pablos Roque.	Id.
D. Bonifacio Herrero Gonzalez.	Id.
D. Julian Gonzalez Diaz.	Id.
D. Enrique Sanz Gonzalez.	Benemeritus.
D. Pedro Arambarri.	Id.
D. Manuel Alejandro.	Id.
D. Francisco Conde.	Id.
D. Pedro Garcia Martin.	Id.
D. Juan Eguino.	Id.
D. Manuel de Dios Escribano.	Id.
D. Luis Perez Vallesa.	Id.
D. Jose Breton.	Id.
D. Francisco Lopez Gonzalez.	Id.
Externos. D. Manuel Fraile Rodriguez.	Meritissimus.
D. Francisco Marco Sastre.	Id.
D. Francisco Alonso Garcia.	Id.
D. Vicente Toledano Laborda.	Id.
D. Francisco Fonseca Mangas.	Id.
D. Agustin del Pozo Bellido.	Id.
D. Gumersindo Turrion.	Benemeritus.
D. Felix Gallego.	Id.
D. Luis Corbo.	Id.
D. José Martin Villa.	Id.
D. Santiago Sesmilo Larrio.	Id.
D. Félix Pombero Gallego.	Id.
D. Sabiniano Perez Castillo.	Id.
D. Luis de la Rúa Sanz.	Id.
D. José de la Peña.	Id.

D. Julian Martin Donoso.	Id.
D. Timoteo Serrano Alvarez.	Id.
D. Gregorio Pereña Bareña.	Id.
D. Manuel Nuñez Pescador.	Id.
D. Blas Perez Sanchez.	Id.
D. Guillermo Corrales Sanchez,	Id.
D. Lucas Prieto Rivero.	Id.
D. Francisco Gonzalez Hernandez.	Id.
D. Antonio Mateos Pinilla	Id.

2.º año.

Internos. D. Marcos Garcia Fernandez.	Meritissimus.
D. Ricardo Garcia Gimenez.	Id.
D. Casiano Sanchez Aires.	Id.
D. Juan Conde Martin.	Id.
D. Ignacio Queipo Hernandez.	Id.
D. Manuel Sanchez Elices	Id.
D. Pedro Martin Puerto.	Id.
D. José Salvador Recio Gonzalez.	Id.
D. Pascual Fernandez de Dios.	Benemeritus.
D. Juan Manuel Riesco Gonzalez.	Id.
D. Pablo Lopez Santos.	Id.
D. Francisco Flores Barreda.	Id.
D. Miguel Fernandez Casado.	Id.
D. Felipe Ramon Junquera.	Id.
D. Pedro Quintero Madrid.	Id.
D. Tomás Romo Polo.	Id.
Externos. Benito de Castro Marban.	Meritissimus.
D. Antonio Perez Hernandez.	Id.
D. Pablo del Rey Boyero.	Benemeritus.
D. Gaspar Hernandez Corral.	Id.
D. Gabriel Diaz Garcia.	Id.

	D. José Maria Medina Ramos.	Id.
	1.º año.	
Internos.	D. Francisco Francia Hernandez.	Meritissimus.
	D. Feliciano Calvo Martin.	Id.
	D. Cesareo Sanchez Martin.	Id.
	D. Agustin de Aizpuru Arreguí.	Id.
	D. Vicente Borrego Martin.	Id.
	D. José Uriona Astoriza.	Id.
	D. Faustino Sayagues Lazo.	Id.
	D. Serapio Repila Rodriguez.	Benemeritus.
	D. Baldomero Gullon Lopez.	Id.
	D. Gervasio Gonzalez Moro.	Id.
	D. José Ruiz Garcia.	Id.
	D. Domingo Blázquez Vicente.	Id.
	D. Victorino Flores Sanchez.	Id.
	D. Nicanor Sanchez Vicente.	Id.
	D. Gaspar Fernandez Alonso.	Id.
Externos.	D. Patricio Pereña Martin.	Meritissimus.
	D. Angel Garcia del Arco.	Id.
	D. José Alonso Calles.	Id.
	D. Antonio Juanes Moreno.	Id.
	D. Antonio Villalva Martin.	Id.
	D. Manuel Martin Cruz.	Benemeritus.
	D. Juan Francisco Polo.	Id.
	D. Anselmo Garcia Olleros.	Id.
Internos.	D. Manuel Garcia.	Meritissimus.
	D. Raimundo Gomez Esteban.	Id.
Externos.	D. José Maria Pereda.	Id.

NOTA. *Estos tres últimos alumnos han repetido el primer año de Filosofia voluntariamente.*

El Secretario de Estudios.—*Pedro Saenz de Cenzano.*